

iTunes no vende canciones, sólo da licencias

Un tribunal estadounidense ha puesto patas arriba el negocio de las descargas digitales, al afirmar que iTunes sólo cede derechos y no comercializa temas musicales, dos conceptos con distinto reparto económico.

Un tribunal federal de Estados Unidos ha fallado que Apple no vende los temas que se alojan en la plataforma iTunes sino que, **simplemente, otorga licencias a los usuarios por las cuales estos pueden descargarlos.**

La sentencia responde a la demanda del rapero Eminem contra la productora Universal, por considerar que ésta no estaba obrando adecuadamente en relación a su propiedad intelectual y royalties.

Más allá de tratarse de una mera distinción de palabras, los términos “compra” y “licencia” entrañan sentidos muy diferentes a nivel económico. **Mientras la cesión de derechos y los usos autorizados suponen para los artistas el 50%** de los ingresos obtenidos por la canción o tema musical, **su venta genera regalías para los creadores de tan sólo un 20%.**

Por su parte, desde Universal no han quedado nada satisfechos por la confusión que se ha ocasionado entre ambos conceptos y han manifestado su intención de apelar la sentencia. Según afirman: “el fallo **no establece ningún precedente legal**, ya que sólo se refiere al lenguaje de un acuerdo comercial específico”